Factura: 003-002-000066490

20181801005O01569

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181801005O01569

| | |
|---|---|
| NOTARIO OTORGANTE: | DR. HERNAN SANTAMARIA NOTARIO(A) DEL CANTON AMBATO |
| FECHA: | 24 DE JULIO DEL 2018, (15:44) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | 5TA COPIA CERTIFICADA |
| ACTO O CONTRATO: | POSESIÓN EFECTIVA |

| OTORGANTES | | | |
|---|---|---|---|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ARIAS SALAZAR WILSON ALBERTO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1802115319 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|---|---|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 15-04-2011 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | WILSON ARIAS |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1802115319 |

| |
|---|
| OBSERVACIONES: |

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027

N° TRAMITE: 72189-0041-18 18/09/18 11:05
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 63466

27.082

**ASUNTO: POSESIÓN EFECTIVA.**_ D=4031

**SOLICITADO POR: PAUL FERNANDO ARIAS SALAZAR.**

**A FAVOR DE: SI MISMO, HERMANO y MADRE.**_

**CUANTÍA: INDETERMINADA.**_ 3ra y 4ta 07/04/2016

**COPIAS: UNA.**_ 2da 10-04-2016

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR

**ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA QUE CONCEDE LA NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO.**- *Practicada la Declaración Jurada al señor* **PAUL FERNANDO ARIAS SALAZAR**, por escritura celebrada, ante mí, **DOCTOR HERNAN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este Cantón, y a *petición del Dr. Edison R. Guerrero Z.*- ABOGADO.- MAT.- 10184.- C.A.P"; habiéndome presentado la partida de Defunción del causante, partidas de nacimiento de los herederos y foto-copia del documento de Identidad del peticionario con los que justifica plenamente los derechos que tienen en la sucesión del que en vida fue su padre el señor RAFAEL SERAFIN ARIAS ALDAZ; y, en virtud de lo dispuesto en el Numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial Vigente, el suscrito Notario CONCEDE LA POSESIÓN EFECTIVA, *en favor del peticionario* PAUL FERNANDO ARIAS SALAZAR, de su hermano WILSON ALBERTO ARIAS SALAZAR; como únicos y universales herederos de todos los bienes dejados por el causante; habiendo quedado como cónyuge sobreviviente la señora ELVIA ENRIQUETA SALAZAR CARDENAS; dejando a salvo el derecho de

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027

terceros; remitiéndose especialmente a todos los bienes; cuyos linderos, superficies, medidas; vehículos y cuentas en cooperativas, acciones especificados en la Declaración Jurada, cuya copia certificada se conferirá junto con esta Acta, para su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Dado en Ambato a los quince días del mes de Abril del año dos mil once._ De lo que doy fe.-

OT(

En la c

Repúbli

once.

SANCH

PAUL

Aldas

27.083

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR

**ESCRITURA.**

**DE: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**

**OTORGADO POR: PAUL FERNANDO ARIAS SALAZAR.**

**A FAVOR DE: SI MISMO, HERMANOS y MADRE.**

**CUANTÍA: INDETERMINADA.**

**COPIAS: UNA.**

Dra. Mónica Arma Valencia
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027

******************************

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día viernes quince de Abril del año dos mil once. **Ante mí, DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARIA SANCHO, Notario Quinto de este Cantón,** comparece: el señor **PAUL FERNANDO ARIAS SALAZAR**, casado con Taina Graciela Aldas Vargas, el compareciente mayor de edad, ecuatoriano,

domiciliado en éste cantón, legalmente capaz y conocido e identificado por mí, con el documento que me presenta, de lo que doy fe; y, encontrándose presente, solicita que se eleve a escritura pública la minuta que contiene su declaración jurada para la obtención de la posesión efectiva, que dice: **SEÑOR NOTARIO.-** Yo, PAUL FERNANDO ARIAS SALAZAR, ante usted con todo respeto comparezco y solicito: Que se sirva receptar mi declaración juramentada para que se conceda a mi favor, de mi hermano WILSON ALBERTO ARIAS SALAZAR; la posesión efectiva de todos los bienes dejados por nuestro añorado padre quien en vida se llamó RAFAEL SERAFIN ARIAS ALDAZ, como consta de la partida de defunción y nacimiento que adjunto a la misma, indicándose que nuestra madre la señora ELVIA ENRIQUETA SALAZAR CARDENAS, quedó como cónyuge sobreviviente, concretamente de los siguientes bienes: **a)** Un lote de terreno rústico, de la superficie de tres solares mas o menos, medido que fuere de la superficie de quince mil setecientos veinte cuatro metros con ochenta y cinco decímetros, ubicado en el punto denominado Barrio Jesús del Gran Poder, de la parroquia Matriz, del cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua, según consta de la escritura pública celebrada ante Sr. Celso Edmundo Riofrío Prado, Notario Primero del cantón Cevallos, de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la

identificado
doy fe; y,
pública la
ación de la
Yo, PAUL
o respeto
declaración
WILSON
los bienes
RAFAEL
función y
madre la
dó como
es: **a)** *Un*
menos,
s veinte
el punto
atriz, del
de la
Prado,
arzo de
de la

Propiedad bajo la partida número cincuenta y seis de fecha veinte y uno de abril de mil novecientos noventa y siete. **b)** Un solar número uno de la manzana número uno del sector treinta y dos, del Cantón la Libertad, hoy provincia de Santa Elena, cuya área total es de cuatrocientos setenta y ocho metros veintisiete centímetros cuadrados, según consta de la escritura pública celebrada ante el Abogado Carlos San Andrés Restrepo Notario Público del cantón La Libertad, de fecha veintiocho días del mes de diciembre del dos mil uno e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el folio número once mil quinientos cincuenta y tres a folio once mil quinientos cincuenta y siete; con el número mil setecientos ochenta del registro de la propiedad y anotado bajo el numero dos mil doscientos dos del repertorio a los veinte ocho días del mes de diciembre del dos mil uno. **c)** *Un terreno de un medio solar, más o menos de terreno,* medido que fuere de la superficie de setecientos cincuenta y dos metros con cuarenta y cuatro decímetros, ubicado en el centro de la parroquia Totoras, de este cantón Ambato, provincia de Tungurahua, según escritura pública celebrada ante el Notario José Villalva del cantón Ambato de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta e inscrita en el registro de la Propiedad bajo la partida número tres mil seiscientos ochenta y tres de fecha cinco de octubre de mil novecientos sesenta. d)Otro terreno ubicado en el

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR 27084

Dra. Mónica Armas Valdiz
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027

barrio el mirador de la parroquia Totoras de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua con un superficie de cinco mil ochocientos uno metros con diez decímetros, según escritura pública celebrada ante el Notario Cesar Cabrera Rivadeneira, del cantón Ambato de fecha de dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y inscrita en el registro de la Propiedad bajo la partida número dos mil ciento ochenta y seis de fecha seis de junio de mil novecientos cincuenta y uno. **e)** *Un lote de terreno rústico, de la superficie de tres metros por* treinta y ocho metros lineales mas o menos, ubicado en el punto denominado Barrio Jesús del Gran Poder, de la parroquia Matriz, del cantón Cevallos, Provincia de Tungurahua, según consta de la escritura pública celebrada ante Sr. Celso Edmundo Riofrío Prado, Notario Primero del cantón Cevallos, de fecha tres de julio de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad bajo la partida número ciento noventa de fecha veinte y dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho. **f)** Un vehículo clase OMNIBUS, *placas* YAA0221, *marca* YUTONG, tipo BUS, motor 69154295, color 1 ROJO, color 2 VINO, chasis LZYTATE6571002649; **g)**Un vehículo clase CAMIONETA, placas PNH0075, marca MAZDA, tipo CAJON, motor 4G54KT1763, chasis UFYOM3M3000993; **h)** *Un vehiculo clase* PARTICULAR JEEP, placas PWT0137, marca FORD, tipo JEEP, motor

8XDZU18P418A18058, chasis 8XDZU18P418A18058; **i)** un vehículo clase OMNIBUS, placas YAA0337, marca YUTONG, tipo BUS, motor 69579249, color 1 ROJO, color 2 BLANCO, chasis LZYTBTD67A1010631; **j)** Posee acciones en la Compañía de Transporte "LIBERPESA S.A". en un total de 900 acciones a nombre de RAFAEL SERAFIN ARIAS ALDAZ, cuyo valor nominativo de 0.04 centavos de dólar; **k)** En la Cooperativa de Transporte "LIBERTAD PENINSULAR", es socio activo de la misma y posee un valor de $33,700.16 en certificados de aportación. Como pasivo (deudas) heredamos lo siguiente: a) Un crédito otorgado por la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL por un monto de $87.000, y según tabla de amortización el crédito se cancelara en el año 2015, en un valor de $105,956.61.- Por lo expuesto, vengo a usted y solicito se me recepte mi Declaración Jurada, con el objeto de que se nos conceda la Posesión Efectiva de los bienes antes referidos, a mi favor, de mis hermanos y mi madre, petición que la hago facultado en lo que dispone el Numeral Doce del Artículo Dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial vigente, y en los Arts. 674 y siguientes, y más pertinentes en el Código de Procedimiento Civil.- La cuantía es indeterminada.- Usted señor Notario, agregue las cláusulas de estilo.- f) Dr. Edison R. Guerrero Z.- ABOGADO.- MAT.- 10184.- C.A.P.- Hasta aquí la minuta que

NOTARÍA QUINTA AMBATO ECUADOR

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027

junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan que queda elevada a escritura pública.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con los deberes legales del caso.- Están exonerados de toda clase de impuestos de conformidad con la Ley.- Y leída que le fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura, a la parte; aquel lo ratifica y suscribe, conmigo en unidad de acto quedando incorporada en los protocolos de ésta Notaría, de todo lo que doy fe.-

PAUL FERNANDO ARIAS SALAZAR
Ced: 180321621-5

# NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

*Dra. Mónica Armas Meléndez*

ABOGADA

**CERTIFICO:** Que la presente es **QUINTA** copia, de su original de la escritura que reposa en los archivos a mi cargo de la escritura de **POSESIÓN EFECTIVA**, al cual me remito en caso de ser necesario, la misma que confiero a petición verbal, firmada y sellada en Ambato, 24 de Julio de dos mil dieciocho.

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR

**LA NOTARIA**

*Dra. Mónica Armas Meléndez*
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez ..................
......................................................
con fecha ............................ cuya copia
se archiva ............ de ................ de 19...

f.) .......................................
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ...............................
............... con fecha ...............................
cuya copia se archiva.
...................., de ................ de 19...

f.) .......................................
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez .........................................
con fecha ............................ cuya copia se
archiva ............ de ................ de 19...

f.) .......................................
Jefe de Oficina

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No: 0743
Año 1966 Tomo 2 Pág 25 Acta 25
Orts [ ] Otros [ ] Mixto [ ]

CERTIFICO
Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 12 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:
Físico [ ] Electrónico [ ]
DIRECCIÓN NACIONAL [ ]
DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]
JEFATURA CANTONAL [ ]
JEFATURA DE ÁREA [ ]

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

......................................................

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

# INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 2º Pág. 25 Acta 13

En Suscal Provincia de Chimborazo
hoy día nueve de julio de mil novecientos sesenta y seis.
........ El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Rafael Serafín Arias Aldáz nacido en Cotores, el 24 de Octubre 1933, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión Chofer profesional con Cédula Nº 18-000 8063, domiciliado en Cotores, de estado anterior soltero; hijo de Celiborio Arias y de Gricelda Aldán

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Elvia Enriqueta Salazar Cárdenas nacida en Cotores, el 10 de febrero 1940, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión de su sexo con Cédula Nº 18-000 4852, domiciliada en Cotores, de estado anterior soltera; hija de Angel Salazar y de Lucila Cárdenas

LUGAR DEL MATRIMONIO: Suscal FECHA: Julio - 9 - de 1966.
En este matrimonio legitimaron a su.. hij.. comun... llamad ..........................
......................................................

OBSERVACIONES:

......................................................

COPIA INTEGRA

NACI. MATRI. DEFU.

Nº 8521316 USD. 0.00

27.087

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: ********** ********** Del Canton AMBATO********** correspondiente a 1979 Tomo 2- Pagina 47 , Acta 493 ; consta la inscripcion de: ARIAS SALAZAR PAUL FERNANDO

nacido en: SAN FRANCISCO , Canton: AMBATO********** Provincia de TUNGURAHUA*****; el DIECINUEVE de ENERO *** de MIL NOVECIENTOS SETENTAINUEVE * ;HIJO de: ARIAS ALDAZ RAFAEL SERAFIN nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: SALAZAR CARDENAS ELVIA ENRIQUETA nacionalidad ECUATORIANA*******.

AMBATO********** a, 14 de ABRIL *** del 2011 No. 0776

Cedula: 180321621-5

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Drls ☐ Dllvs. ☐ Mixto ☐

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

JEFATURA ☐

JEFATURA DE AGENCIA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002924881

27.088

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA 5ª AMBATO - ECUADOR

DIRECCION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: **********
Parroquia IZAMBA Del Canton AMBATO**********
correspondiente a 1966 Tomo 2- Pagina 63 , Acta 178 ; consta
la inscripcion de: ARIAS SALAZAR WILSON ALBERTO

nacido en: TOTORAS , Canton: AMBATO**********
Provincia de TUNGURAHUA*****; el PRIMERO *** de JUNIO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAISEIS ** ;HIJO de: RAFAEL ARIAS
nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: ELVIA SALAZAR
nacionalidad ECUATORIANA*******.

AMBATO********** a, 14 de ABRIL *** del 2011.

Cedula: 180211531-9

Dra. Mónica Armas Melendez
NOTARÍA 5ª AMBATO
G 2427027

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1229

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....

Ords ☐ Offvs ☐ Mixto ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

000002924891

27089

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION**

# INSCRIPCION DE DEFUNCIONES

Tomo 1 Pág. 19 Acta 19

En Totoras, Provincia de Tungurahua, hoy día veinte y dos de Septiembre de dos mil diez. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Rafael Serafín Arias Altaz

Sexo: masculino Estado Civil: casado Edad: 76 años.

Nombres y Apellidos del Padre: Celestino Arias

Nombres y Apellidos de la Madre: Griselda Rosario Altaz

Lugar del fallecimiento: Totoras Fecha: 22 de Septiembre del dos mil diez. El Cónyuge sobreviviente se llama: Elvia E. Salazar

Causa de la muerte: Cancer de próstata

Solicitó esta inscripción: la cónyuge con Cédula de Identidad Nº 18.0004852-0 domiciliad a en Totoras

**OBSERVACIONES:**

C.I. fallecido 18-0008063-0

COPIA INTEGRA

Registro Civil
Identificación y Cedulación del Ecuador

NACI. MATRI. DEFU.

Nº 8177859 USD 0.5

27.090

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180321621-5
APELLIDOS Y NOMBRES
ARIAS SALAZAR PAUL FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1979-01-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
TANIA GRACIELA
ALDAS VARGAS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
E334312222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ARIAS ALDAZ RAFAEL SERAFIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALAZAR CARDENAS ELVIA ENRIQUETA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SALINAS
2010-11-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 14 de junio del 2009
180321621-5 232 - 0001
ARIAS SALAZAR PAUL FERNANDO
TUNGURAHUA AMBATO
TOTORAS
SANCION Multa: $ Costo Rep: $ Tot.USD: 16
JUNTA PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0/0377
1090945 19/11/2009 11:23:51
1090945

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
☎ 2427027

R.S

Guayaquil, septiembre 17 del 2.018

83466

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, entrego a ustedes testimonio del Acta Notarial de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor **Rafael Serafín Arias Aldás,** quien consta como accionista de COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIBERPESA S. A.

La Posesión Efectiva la concede el señor Dr. Hernán Rodrigo Santamaría Sancho, Notario Quinto del cantón Ambato.

La referida Acta de Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor **Rafael Serafín Arias Aldás,** la he anotado en el Libro de Acciones y Accionistas de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIBERPESA S. A..**

Dicho testimonio de Posesión Efectiva que estoy acompañando, es para que dicha Institución la procese en la base de datos.

Atentamente,

Mario Arturo Arias Aldás
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE LIBERPESA S. A.
Correos: liberpesa@yahoo.com, mimjasociados5@hotmail.com
Dirección Calle 17ava y 18ava y Av. Quinta. Salinas

1801833720
4

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
20 SEP 2018 HORA: 10:10

FIRMA .....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE VALORES

18-09-18
Recibido

N° TRAMITE: 72189-0041-18 18/09/18 11:05
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 83466